



VICTOR MOSQUERA MARIN

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad
E. S. D.

Ref.: Poder

Yo, JOSELINA ANDREA SORZA OCAÑA, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de la empresa AYRÉ DISEÑOS S.A.S. identificado con el NIT 901348051 - 9, por medio del presente escrito me permito manifestar que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Firma VICTOR MOSQUERA MARIN ABOGADOS S.A.S. identificada con el Nit. 900534688-3 legalmente representada por VÍCTOR MOSQUERA MARÍN, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 80.865.298 y Tarjeta Profesional de Abogado No. 194.161 del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso en el cual se establece "Igualmente podrá otorgarse poder a una persona jurídica cuyo objeto social principal sea la prestación de servicios jurídicos. En este evento, podrá actuar en el proceso cualquier profesional del derecho inscrito en su certificado de existencia y representación legal. Lo anterior, sin perjuicio de que la persona jurídica pueda otorgar o sustituir el poder a otros abogados ajenos a la firma. Las Cámaras de Comercio deberán proceder al registro de que trata este inciso." (Énfasis agregado), para que realice todas las solicitudes y/o registros necesarios para registrar la marca mixta AYRÉ, la cual contiene un elemento nominativo (letras, palabras, o frases) como uno figurativo (gráfica abstracta o una figura).

Mi representante queda facultado para conciliar, desistir, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, solicitar las nulidades que se presenten, presentar tutelas y cuanto en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de su mandato en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso.

Le reitero mi respeto,

JOSELINA ANDREA SORZA OCAÑA,
Cédula de Ciudadanía No. 1.020.832.389

ACEPTO

VICTOR MOSQUERA MARIN
Cédula de Ciudadanía No 80.865.298
T.P. No. 194.161 del C.S. de J. de Colombia

REPRESENTANTE LEGAL
VICTOR MOSQUERA MARIN ABOGADOS SAS
NIT 900534688-3

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO
PRIVADO**



ARTÍCULO 68 DECRETO - LEY 960 DE 1970 Y DECRETO 1069 DE 2015

En la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el dos (2) de enero de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Cartagena, compareció **JOSELINA ANDREA SORZA OCAÑA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía / NUIP 1020832389 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



----- Fotografía -----

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 19 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico en línea, de su huella dactilar, frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

LUIS EDUARDO VÉLEZ HERRERA

Notaría Cuarto (4) del Círculo de Cartagena, Departamento de Bolívar

Número Único de Transacción:

dzopyx8v4ynm

02/01/2025 - 10:24:16

Número de Trámite: **63282046932**

Consulte este documento en: consulta.notarias360.com



Seguridad jurídica en trámites notariales

Olimpia | Notarías 360°



Acta 1